



Ministerio de Comercio Exterior  
Despacho del Ministro

15 de junio de 2022  
DM-COR-CAE-0279-2022

Señor  
Nogui Acosta Jaén  
Ministro  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

En cumplimiento del artículo 46 del Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y sus reformas, y de conformidad con el oficio DM-0409-2022 de fecha 06 de abril de 2021, mediante el cual informa a este Ministerio el gasto presupuestario máximo para el año 2023, le remito adjunto el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023.

Dicho anteproyecto contiene el detalle del gasto presupuestario de la institución conforme al límite establecido por el Ministerio de Hacienda para el período 2023 de ₡5.898.849.070,00.

Dentro del límite establecido se incorporó en el Sistema de Formulación Presupuestaria Gobierno de Costa Rica los fondos provenientes de los recursos recaudados en virtud de la Ley N°9154, los cuales han sido asignados al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) por parte del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC). En este sentido le corresponde a COMEX para el periodo 2023 la suma de ₡325.896.215.

Adicionalmente, es necesario recalcar la importancia de que el Ministerio de Hacienda incorpore dentro del presupuesto de este ministerio para el año 2023, la cuota de membresía a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de la cual el país es parte desde el 25 de mayo de 2021. Lo anterior con el fin de que el Gobierno de Costa Rica pueda cumplir con las obligaciones de membresía estipuladas en la Sección A "Declaración General de Aceptación" del Acuerdo de Adhesión, al igual que del artículo XVI de la Convención de la OCDE, por un monto de 3.063.329,00 Euros y lo correspondiente a los comités por un monto 62.100,00 Euros, por lo que en total el Ministerio de Hacienda debe incorporar al presupuesto de COMEX la suma de 3.125.529,00 Euros a efecto que este ministerio en su condición de representante de Costa Rica ante la OCDE, pueda honrar el pago de la "Cuota de membresía" y los comités correspondientes a la organización durante el período 2023.



Ministerio de Comercio Exterior  
Despacho del Ministro

Aunado a esto, nos permitimos adjuntar un Anexo que recapitula los compromisos prioritarios derivados de la membresía OCDE, que deben ser cubiertos por otros Ministerios durante el 2023. Agradecemos sus buenos oficios para asegurar que dichos recursos se mantengan dentro de las propuestas de presupuesto presentados por los distintos Ministerios.

Atentamente,

Paula Bogantes Zamora  
Ministra a.i.  
DESPACHO DEL MINISTRO

MRS/VB: RGCH

Anexo: 1  
1. Anteproyecto de presupuesto periodo 2023

[DM-00359-22-S](#)

Tel: (506) 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002  
Email: [ventanillaunica@comex.go.cr](mailto:ventanillaunica@comex.go.cr)  
Apdo: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

